



La osamenta, presuntamente premaya, localizada en una cueva sumergida del Tramo 5 del Tren Maya no será afectada

*** El sitio donde se encontró fue localizado y registrado desde 2020, como parte del proyecto de Arqueología del Holoceno del INAH

*** Se ubica a una distancia de 400 metros del derecho de vía, donde los estudios demuestran que el paso del tren no tendrá impacto alguno

En relación con el comunicado emitido por un colectivo en torno a un supuesto hallazgo de restos óseos humanos en los alrededores del Tramo 5 Sur del Tren Maya, en el estado de Quintana Roo, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) hacen las siguientes precisiones:

La osamenta a la cual hacen referencia corresponde a un hallazgo realizado en 2019 y se encuentra plenamente registrado e identificado como parte del proyecto de Arqueología del Holoceno, a cargo de la arqueóloga Carmen Rojas Sandoval, investigadora del Centro INAH Quintana Roo, quien realizó la inscripción ante el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH.

Hasta el momento, no se han llevado a cabo análisis científicos que permitan datar los vestigios, lo cual será parte de futuras temporadas de trabajo en el sitio, que deberán ser realizadas por las y los arqueólogos profesionales y experimentados, previa autorización del INAH, que es el organismo federal facultado por Ley para normar este tipo de estudios e investigaciones.

El INAH reitera que el ciudadano Octavio del Río no trabaja ni realiza actualmente colaboración alguna con el instituto, por tal motivo, se deslinda de cualquier acción o afirmación que pueda llevar a cabo; más aún, se invita al ciudadano Del Río y a cualquier otra persona que en razón de sus actividades realice un hallazgo arqueológico o paleontológico acuda a la representación del INAH más cercana para reportarlo, como lo estipula la legislación mexicana.

Por otro lado, se señala que la cueva donde se localizan estos vestigios se encuentra fuera del derecho de vía del Tren Maya y a una distancia aproximada de 400 metros donde, enfáticamente puede afirmarse, no tendrá ninguna afectación,

lo cual ha sido verificado mediante estudios técnicos de distintas especialidades. No obstante, el INAH realizará las acciones de monitoreo necesarias para evitar afectaciones y saqueos.

Como lo ha hecho desde el inicio del proyecto Tren Maya, el INAH seguirá realizando los trabajos de protección y conservación en las cuevas y cenotes localizados en el área de influencia de todos los tramos del proyecto ferroviario.

La Secretaría de Cultura federal y el INAH reiteran su compromiso inalienable de proteger y salvaguardar el patrimonio arqueológico, paleontológico e histórico, tanto en superficie como subacuático que existe en todo el país. En ese sentido, las y los especialistas del instituto continúan trabajando todos los días para garantizar la protección, el registro y cuidado de los vestigios localizados como parte del proyecto de Salvamento Arqueológico del Tren Maya.